



CUT: 156287-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1598-2021-ANA-AAA.JZ

Piura, 22 de diciembre de 2021

VISTO:

CUT	156287-2021	Fecha	27 de setiembre de 2021
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS MAURICIOS			
Representado por:			Documento
ELFER HUAMAN PEREZ			DNI 03090491
Informe Formalización			Fecha
005-2021 - ANA-AAA.JZ-ALA.SL-AT/CDA			18 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 005-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.SL-AT/CDA, de la Administración Local de Agua San Lorenzo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque LOS MAURICIOS, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 4.500 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 646298.00000mE y 9503076.00000mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 35821.62 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS MAURICIOS", conformado por 23 usuarios y 23 predios, conforme al siguiente detalle:

Titular
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS MAURICIOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas](http://sisged.ana.gob.pe/consultas) e ingresando la siguiente clave : 74468158

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Área servicio
LOS MAURICIOS			4.500(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Ayabaca
		Dist.	Ayabaca
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	San Lorenzo
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:646298.00, N:9503076.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada LOS CRIOLLOS - LLOTO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:647065.00 N:9501845.00			
Volumen otorgado anual (m³)		16367.60			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2124.69
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4071.43	3657.94	3021.71	1906.06	1585.77	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada MAURICIOS - EL NARANJO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:647096.00 N:9501791.00			
Volumen otorgado anual (m³)		19454.02			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2124.69
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5089.29	4219.03	3777.14	2453.87	1790.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LOS MAURICIOS y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese, comuníquese y archívese

FIRMADO DIGITALMENTE

ING LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA